INFORME DE EVALUACION Nº 24/2019 Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Abog. Lida Rosa Escobar Pereira
Intendente Municipal de Nueva Colombia.
Presente

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Nueva Colombia, integrado por la C.P. Milva Martínez - Encargada de U.O.C. y la Sra. María Ángela Roche – Directora de Administración y Finanzas, en cumplimiento con el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se dirige a Usted con el fin de informar acerca de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el marco de la **CD N° 21/2019 "CONSTRUCCIÓN DE CAMINERO E ILUMINACION EN LA PLAZA CIRATY" CON ID N° 368.996.**

Dicho Informe está basado en las ofertas presentadas en la apertura de sobres que fue realizada en fecha 22 de Octubre del corriente año a las 08:00 Hs., en la sede de la Institución Municipal conforme consta en Acta, el cual forma parte del presente informe.

La Licitación corresponde a una Contratación directa según reza en el Art. 16 Inciso c) de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y se lleva a cabo con la cantidad de dos oferentes bajo responsabilidad de la máxima autoridad.

Las empresas participantes que ofertan son:
EMPRESA 1: RR CONSTRUCCIONES
EMPRESA 2: UB CONSTRUCCIONES

Seguidamente se procede a la verificación de la presentación y análisis de los **DOCUMENTOS SUSTANCIALES** presentado por los oferentes, conforme al siguiente detalle:

VERIFICACION DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES SOLICITADOS.

PERSONA FÌSICA		RR CONSTRUCCIONES	UB CONSTRUCCIONES
Nº	DOCUMENTOS	CUMPLE /NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN	CUMPLE /NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN
1	**Formulario de Oferta y lista de precios**	CUMPLE	CUMPLE
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta**	CUMPLE	CUMPLE
3	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas**	CUMPLE	CUMPLE
4	**Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010**	CUMPLE	CUMPLE
5	**Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Persona Física**	CUMPLE	CUMPLE
6	**En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura**	No requiere	No Requiere

C.P. Milva F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

Sra. María Ángela Roche
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia

	Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. Persona Física		

Análisis de las documentaciones presentadas

Nº	REQUERIMIENTOS SUSTANCIALES.	RR CONSTRUCCIONES	UB CONSTRUCCIONES
1	**Formulario de Oferta y lista de precios ***	El formulario de oferta y lista de precios fueron generados electrónicamente y descargados del SICP, fueron completados y firmados por el oferente de manera correcta	El formulario de oferta y lista de precios fueron generados electrónicamente y descargados del SICP, fueron completados y firmados por el oferente de manera correcta
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. LA MISMA DEBE SER IGUAL AL 5% DEL VALOR DE SU OFERTA. Y SU VIGENCIA DEBE SER DE 60 DÍAS.)**	Presenta por el valor de Gs. 3.085.000 con una vigencia de 93 días (contados desde el día 22/10/2019 hasta el día 22/01/2020)	Presenta por el valor de Gs. 3.000.000 con una vigencia de 80 días (contados desde el día 22/10/2019 hasta el día 10/01/2020)
3	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas**	La declaración jurada presentada esta debidamente completada, firmada y sellada por el oferente.	La declaración jurada presentada esta debidamente completada, firmada y sellada por el oferente.
4	**Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010**	La declaración jurada presentada esta debidamente completada, firmada y sellada por el oferente.	La declaración jurada presentada esta debidamente completada, firmada y sellada por el oferente.
5	**Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. Persona Física**	La documentación presentada esta vigente y se presenta de forma legible.	La documentación presentada esta vigente y se presenta de forma legible.
6	**En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* Persona Física**	No requiere porque el firmante es el propietario de la firma	No requiere porque el firmante es el propietario de la firma

Seguidamente, se procede a la revisión aritmética de las ofertas, según se estipula en el Art.61 numeral 2 del Decreto N° 21909, que reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas
(VER ANEXO 1)

- En el procedimiento de revisión NO se encuentra errores aritméticos en las ofertas de las empresas.

Por lo tanto se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor a las ofertas presentadas, las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	UB CONSTRUCCIONES	852766-0	**GS. 57.910.978**

C.P. Milva F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

Sra. Ma. Angela Roche
Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia

2	RR CONSTRUCCIONES	1681734-6	**GS. 58.047.200**

Ahora bien se procederá a verificar si las empresas cuentan con Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por la Subsecretaria de Estado de Industria de la Dirección General de Fomento Industrial para la aplicación del margen de preferencia si correspondiese.
De dicha verificación se desprende el siguiente resultado:

RR CONSTRUCCIONES	Cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional vigente según la verificación realizada en http://www.mic.gov.py/mic - http://www.vue.org.py
UB CONSTRUCCIONES	NO Cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional vigente según la verificación realizada en http://www.mic.gov.py/mic - http://www.vue.org.py

Debido a que la empresa **RR CONSTRUCCIONES** cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional el comité realizará la aplicación del margen de preferencia sobre la oferta del oferente de menor precio (la cual no cuentan con dicho certificado); desprendiéndose el siguiente detalle

UB CONSTRUCCIONES = GS. 57.910.978 (Precio de la Oferta)
GS. 57.910.978 (x) 20% = GS. 11.582.196
Entonces
GS. 57.910.978 (+) GS. 11.582.196 = **Gs. 69.493.174 Precio actual luego de la aplicación del margen de preferencia**

Luego de la aplicación del margen de preferencia queda el siguiente orden de ofertas

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA	MONTO DE LA OFERTA con la aplicación del margen de preferencia
1	RR CONSTRUCCIONES	1681734-6	**GS. 58.047.200**	
2	UB CONSTRUCCIONES	852766-0	**GS. 57.910.978**	**Gs. 69.493.174**

Seguidamente este comité considera analizar primeramente la oferta del oferente mejor posicionado en precio y solamente si este no cumple en algún requerimiento, se procederá a analizar las demás ofertas. Por tanto se procede a realizar las verificaciones de las documentaciones de la empresa **RR CONSTRUCCIONES** para corroborar si cumple o no cumple con las documentaciones formales solicitadas en el llamado de referencia.

Al momento de la revisión visual de las documentaciones, este comité ha observado que la empresa **RR CONSTRUCCIONES.,** ya ha remitido todas las documentaciones formales al momento de la apertura.

Por tanto la verificación de la presentación y análisis de los **DOCUMENTOS FORMALES** presentado por el oferente, queda de la siguiente manera:

VERIFICACION DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS FORMALES SOLICITADOS.

		RR CONSTRUCCIONES
N°	DOCUMENTOS	CUMPLE /NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN
1	Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC	CUMPLE
2	Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE
4	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es	NO REQUIERE

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

C.P. Milva F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Sra. Ma. Angela Roche
Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia

	cliente; (CON LA DIRECCION EXACTA Y EL NUMERO DE TELEFONO DEL BANCO EN DONDE EL OFERENTE ES CLIENTE) para la verificación de las líneas de crédito otorgadas por entidades financieras (en caso de que el oferente presente para cubrir su línea de liquidez)	
5	Estados Financieros presentados ante la S.E.T. mediante el sistema HECHAUKA correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *2017-2018)* (IMPRIMIR DEL SISTEMA MARANGATU CON SU FORMULARIO 158 CORRESPONDIENTE)	CUMPLE
6	Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los cuatro últimos ejercicios (2015-2016-2017-2018). IMPRESOS DEL SISTEMA MARANGATU	CUMPLE
7	Declaración Jurada de estar conforme y plenamente de acuerdo con los términos del Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas de la Obra de referencia	CUMPLE
8	Para el Jefe de Obra (Ingeniero Civil y/o Arquitecto): - Curriculum Vitae del mismo. - Copia de Cédula de Identidad - Copia del título universitario - Patente profesional - Carta de compromiso con la empresa adjudicada en caso de resultar adjudicada	CUMPLE
9	Para la totalidad de los empleados - Copia de Cédula de Identidad	CUMPLE
10	VIDA Y RESIDENCIA DE LA TOTALIDAD DE SUS EMPLEADOS O EN SU DEFECTO DE LA CANTIDAD NECESARIA QUE AVALE EL PORCENTAJE DE PERSONAL REQUERIDO por la convocante	CUMPLE
11	Declaración Jurada del oferente en donde el mismo expresa que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato	CUMPLE
12	Declaración Jurada de que: 1) Los equipos indicados en el listado precedente son de propiedad del Oferente, o están comprometidos por el o los propietarios de los mismos para cumplir con el objeto de la presente Licitación mediante contratos de locación específicos; 2) Los Equipos, herramientas, maquinarias e implementos se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de que nuestra oferta resulte adjudicada; **3)** Se encuentran en buen estado y en condiciones satisfactorias para realizar los trabajos a los cuales serán destinados;	CUMPLE
13	Explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial, y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación	NO REQUIERE
14	Formulario de composición de precios unitarios	NO REQUIERE
15	Formulario de Situación Financiera	CUMPLE
16	Formulario de Experiencia General en Construcción.	CUMPLE
17	Formulario de Facturación Anual Media en Construcción	CUMPLE
18	Formulario de Experiencia Específica en Construcción	CUMPLE
19	Formulario de Listado de Personal propuesto para la obra	CUMPLE
20	Formulario de Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos	CUMPLE
21	Formulario de Compromisos contractuales vigentes	CUMPLE
22	TRES CONTRATOS POR CONSTRUCCIONES O REPARACIONES SIMILARES O IGUALES A LA OBRA PROPUESTA O/Y OBRAS VIALES DE FECHAS PERTENECIENTES AL AÑO 2017 Y/O 2018	CUMPLE

Análisis de las documentaciones presentadas

1- CAPACIDAD LEGAL

REQUERIMIENTOS	RR CONSTRUCCIONES
Se Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	Según lo verificado en la pagina https://www.documentos.gov.py de la SENACTIS el Sr. Rufino Romero no registra dato alguno la base de datos del SINARH ni de la Secretaría de la Función Pública

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

C.P. Milva F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA DIRECCION DE ADMI Y FINANZAS

Sra. Ángela Roche
Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia

2- CAPACIDAD FINANCIERA

REQUERIMIENTOS	RR CONSTRUCCIONES
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *(1)*. Esta información será extraída de los Estados Financieros presentados por el HECHAUKA impresos del sistema MARANGATU correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *[años 2017 y 2018]* (Ver Anexo 2)	El coeficiente de Liquidez de la empresa es 5,8, por lo tanto se encuentra dentro del rango de lo requerido por nuestra institución.
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *[0,80]*. Esta información será extraída de los Estados Financieros presentados por el HECHAUKA impresos del sistema MARANGATU correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *[años 2017 y 2018]* (Ver Anexo 2)	El coeficiente de Solvencia de la empresa es 0,18 por lo tanto se encuentra dentro del rango de lo requerido por nuestra institución.
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: *30% del monto total de la oferta del oferente.* (Ver Anexo 2) **Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente del Ejercicio del año 2018.** **Y Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras**	El resultado de la Diferencia del Activo Corriente menos el Pasivo Corriente abarca el porcentaje requerido por nuestro municipio. Por lo tanto el oferente se encuentra dentro del rango requerido por nuestra institución.

3- EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

REQUERIMIENTOS	RR CONSTRUCCIONES
Haber generado, durante los mejores dos (2) años de los últimos cuatro (4) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *[50 % del monto total de la oferta]* **El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (2) años señalado en el párrafo precedente. (Ver Anexo 3)**	El promedio de la empresa es **Gs. 1.191.957.125**, por lo tanto se encuentra dentro del rango de lo requerido por nuestra institución

4- EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS

REQUERIMIENTOS	RR CONSTRUCCIONES
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 [tres] contratos, durante los últimos dos [2] años, IGUALES O SIMILARES a las obras propuestas.(CONSTRUCCIONES O REPARACIONES SIMILARES O IGUALES A LA OBRA PROPUESTA O/Y OBRAS VIALES)	Presenta: **1** contrato del año 2017 celebrado con la Municipalidad de Nueva Colombia(con su acta de recepción DEFINITIVA) por Construcción de Pavimento tipo empedrado Sector Escuela Alberto Ferreira; **1** contrato del año 2018 celebrado con la Municipalidad de Nueva Colombia(con su acta de recepción DEFINITIVA) por Construcción de Pavimento tipo empedrado – camino a Archer **1** contrato del año 2017 celebrado con la Municipalidad de Emboscada (con su acta de recepción DEFINITIVA) por Reparación de Pavimento Pétreo en la calle Avalos Sánchez Por lo tanto se verifica su experiencia específica.
"Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *[2017 - 2018]* en las siguientes actividades clave: [CONSTRUCCIONES O REPARACIONES SIMILARES O IGUALES A LA OBRA PROPUESTA O/Y OBRAS VIALES]**"**	Presenta 3 contratos pertenecientes al año 2017 y 2018. (por la ejecución de CONSTRUCCIONES y REPARACIONES DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, por lo tanto se verifica su experiencia mínima.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

C.P. Milva F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

Sra. Ma. Angela Roche
Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia

PARA DEMOSTRAR DICHA EXPERIENCIA SE SOLICITA TRES CONTRATOS POR EJECUCIÓN DE CONSTRUCCIONES O REPARACIONES SIMILARES O IGUALES A LA OBRA PROPUESTA O/Y OBRAS VIALES **DE FECHAS PERTENECIENTES AL AÑO 2017 Y/O 2018**	

5- CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

REQUERIMIENTOS	RR CONSTRUCCIONES
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: JEFE DE OBRAS con 3 (tres) años de experiencia COMPROBABLE CON EL TITULO UNIVERSITARIO DEL PROFESIONAL, el cual deberá estar en forma permanente mientras dure los trabajos. El profesional deberá contar con patente profesional (y podrá ser Un/a Ingeniero/a Civil o un Arquitecto/a). La experiencia está basada en obras de naturaleza y complejidad similares a las propuestas	La empresa estipula como Jefa de Obra a una Arquitecta con 5 años de experiencia. La misma ha presentado su curriculum vitae, su copia de título universitario, su patente profesional y su copia de cedula de identidad.
Para la totalidad de los empleados - **Copia de Cédula de Identidad** **SE SOLICITA QUE EL CONTRATISTA, AL MOMENTO DE LA APERTURA DE OFERTAS O BIEN A SOLICITUD DE LA CONVOCANTE ANTES DE REALIZAR LA EVALUACION DE LA OFERTA PRESENTE LA VIDA Y RESIDENCIA DE LA TOTALIDAD DE SUS EMPLEADOS O EN SU DEFECTO DEL PORCENTAJE REQUERIDO POR EL MUNICIPIO, a fin de verificar que el 70% de la totalidad de empleados propuestos sean de la localidad de Nueva Colombia o en su defecto del departamento de Cordillera**	La firma presenta la copia de cedula de identidad vigente de todos sus personales, como así también la Vida y Residencia de los mismos. Se verifica que el 80% de personales propuestos residen en la ciudad de Nueva Colombia y de Emboscada

6- CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

REQUERIMIENTOS	RR CONSTRUCCIONES
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: **2 (dos) camionetas para traslados del personal, 1 (un) camión para acarreo de materiales, carretillas, palas, plomadas, martillos, baldes, equipos auxiliares de electricidad, reflectores, botas, cascos, herramientas de mano, necesarios para la obra, y las demás maquinarias necesarias para la ejecución de la obra. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras**	La empresa ha establecido en el listado de materiales y equipos a utilizar la totalidad de los bienes mínimos requeridos para la ejecución de la obra. Los mismos están estipulados como propiedad del oferente. La empresa presenta la Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II son propiedad de la (Empresa) y que se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados

7- ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

REQUERIMIENTOS	RR CONSTRUCCIONES

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

C.P. Milva F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Angela Roche
Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Teléf.: 021- 3280706

Una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP. SÓLO SERÁ REQUERIDO cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por Nuestra institución y difundido con el llamado a contratación	No requiere, porque la empresa no se encuentra dentro del rango requerido para dicha explicación

Se concluye que, desde el punto de vista tecnico relacionado al proyecto de construcción, la oferta de la firma **R.R. CONSTRUCCIONES con RUC N° 1681734-6,** presenta datos que se ajustan a los precios de nuestra disponibilidad presupuestaria y cumple a cabalidad con los requerimientos hechos por nuestra institución en el Pliego de Bases y Condiciones, motivo por el cual la oferta resulta confiable.

En base a lo señalado en los párrafos precedentes y teniento en cuenta los criterios establecidos en el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y el Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03. Se recomienda adjudicar a la siguiente empresa, porque cumple con las condiciones legales, especificaciones tecnicas, financieras y experiencias y presenta un precio razonable, el cual se encuentra dentro de nuestra disponiblidad presupuestaria para la ejecución de la Obra, conforme se detalla a continuación:

Descripción del Llamado: CONSTRUCCIÓN DE CAMINERO E ILUMINACION EN LA PLAZA CIRATY
Modalidad: Contratación Directa
Número del Llamado: 21/2019
ID N° 368.996

Empresa Adjudicada: R.R. CONSTRUCCIONES
RUC N° 1681734-6
Representante Legal: SR. RUFINO ROMERO
C.I. N° : 1.681.734
Dirección de la Empresa: Calle Virgen del Carmen c/ Felipe Toledo de la ciudad de Capiatá

TOTAL ADJUDICADO: GS. 58.047.200

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Nueva Colombia, 28 de Octubre de 2019.

Sra. Ángela Roche
Directora de Administración y Finanzas
C.I. N° 3.334.159

Sra. MilvaMartinez
Encargada de UOC
C.I. N° 2.619.534

C.P. Milva F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

ANEXO 1 DEL INFORME DE EVALUACIÓN

REVISION ARITMÉTICA DE LA OFERTA

CD N° 21/2019 "CONSTRUCCIÓN DE CAMINERO E ILUMINACION EN LA PLAZA CIRATY" CON ID N° 368.996

				RR CONSTRUCCIONES		UB CONSTRUCCIONES	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	CONSTRUCCIÓN DE CAMINERO E ILUMINACIÓN EN LA PLAZA CIRATY	Unidad Medida Global	1		**58.047.200**		**57.910.978**
1.1	Caminero peatonal						
1.1.1	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	350	3.500	1.225.000	3.650	1.277.500
1.1.2	Mampostería de nivelación 0,15 ladrillo común	Metros cuadrados	129,6	95.000	12.312.000	94.200	12.208.320
1.1.3	Relleno y compactación	Metros cúbicos	58	55.000	3.190.000	54.990	3.189.420
1.1.4	Piso de piedra "tipo rompecabezas"	Metros cuadrados	350	70.000	24.500.000	69.745	24.410.750
1.1.5	Revoque de terminación en nivelación	Metros cuadrados	86,4	43.000	3.715.200	43.045	3.719.088
1.2	Iluminación general				-		-
1.2.1	Poste de H°. De 7m +equipo luminaria y accesorios de instalación. (aislador, bulones y prensa cable).	Unidad	4	1.650.000	6.600.000	1.660.850	6.643.400
1.2.2	Cableado aéreo del tipo pre-ensamblado 2"x16".	Metro lineal	120	14.500	1.740.000	14.650	1.758.000
1.3	Trabajos complementarios				-		-
1.3.1	Banco de mampostería y tapa revestido de piedra (1,20 x 0,40 x 0,40)	Unidad Medida Global	6	432.000	2.592.000	427.700	2.566.200
1.3.2	Cartel de obras	Unidad Medida Global	1	1.173.000	1.173.000	1.160.900	1.160.900
1.3.3	Limpieza final y retiro de escombros	Unidad Medida Global	1	1.000.000	1.000.000	977.400	977.400
	PRECIO TOTAL				**58.047.200**		**57.910.978**

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

C.P. Milva F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA DIRECCION DE ADMI Y FINANZAS

Sra. Ma. Ángela Roche
Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia

ANEXO 2 DEL INFORME DE EVALUACIÓN

ANÁLISIS - SITUACIÓN FINANCIERA

EMPRESA : **RR CONSTRUCCIONES**

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica extraída de los Estados Financieros presentados por el HECHAUKA impresos del sistema MARANGATU correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados.						
		Año 2017	**Año 2018**	**Sumatoria total de años**	**Promedio dividido dos (2)**	**Coeficiente medio**	
Información del Balance							
Total del Pasivo (TP)	-	48.032.374	25.404.292	73.436.666	36.718.333	0,18	Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a [0,80].
Total del Activo (TA)	-	192.356.261	212.941.806	405.298.067	202.649.034		
Patrimonio Neto (PN)	-	144.323.887	187.537.514	331.861.401	165.930.701		
Activo a corto plazo (AC)	-	136.433.540	177.694.866	314.128.406	157.064.203	5,8	Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a [1].
Pasivo a corto plazo (PC)	-	28.382.373	25.404.292	53.786.665	26.893.333		
CALCULO DE ACTIVO LIQUIDO: (EN BASE AL ULTIMO AÑO) AÑO 2018							
Activo a corto plazo (AC)	177.694.866			152.290.574	30% del monto total de su oferta		
Pasivo a corto plazo (PC)	25.404.292						

Oferta del Oferente	58.047.200
30%	17.414.160

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

C.P. Mirta F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA

Ma. Angela Roche
Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia

ANEXO 3 DEL INFORME DE EVALUACIÓN

ANÁLISIS - FACTURACIÓN ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCIÓN

EMPRESA : **RR CONSTRUCCIONES**

Datos de facturaciones anuales		
Año	**Monto y Moneda**	**Equivalente en Guaraníes**
2015	GS	390.551.716
2016	GS	604.839.082
2017	GS	824.941.713
2018	GS	1.558.972.537
TOTAL GENERAL		3.379.305.048
TOTAL DE LOS MEJORES DOS (2) AÑOS		2.383.914.250
*** Facturación anual media en construcción debe ser igual al 50 % del monto total de la oferta**		**1.191.957.125**

Oferta del Oferente	58.047.200
50%	29.023.600

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

C.P. Milva F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Sra. Angela Roche
Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia

ANEXO 4 DEL INFORME DE EVALUACIÓN

CD N° 21/2019 "CONSTRUCCIÓN DE CAMINERO E ILUMINACION EN LA PLAZA CIRATY" CON ID N° 368.996

				PRECIO REFERENCIAL		PORCENTAJES A UTILIZAR		RESULTADO CON PORCENTAJES		RR CONSTRUCCIONES (OFERTA PRESENTADA)	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	POR DEBAJO DEL 30%	POR ENCIMA DEL 20%	RESULTADO CON (-) 30%	RESULTADO CON (+) 20%	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	CONSTRUCCIÓN DE CAMINERO E ILUMINACIÓN EN LA PLAZA CIRATY	Unidad Medida Global	1		61.615.538						58.047.200
1.1	Caminero peatonal										
1.1.1	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	350	3.900	1.365.000	409.500	273.000	955.500	1.638.000	3.500	1.225.000
1.1.2	Mampostería de nivelación 0,15 ladrillo común	Metros cuadrados	129,6	100.212	12.987.475	3.896.243	2.597.495	9.091.233	15.584.970	95.000	12.312.000
1.1.3	Relleno y compactación	Metros cúbicos	58	58.500	3.393.000	1.017.900	678.600	2.375.100	4.071.600	55.000	3.190.000
1.1.4	Piso de piedra "tipo rompecabezas"	Metros cuadrados	350	74.198	25.969.300	7.790.790	5.193.860	18.178.510	31.163.160	70.000	24.500.000
1.1.5	Revoque de terminación en nivelación	Metros cuadrados	86,4	45.793	3.956.515	1.186.955	791.303	2.769.561	4.747.818	43.000	3.715.200
1.2	Iluminación general				-	-	-	-	-		-
1.2.1	Poste de H°. De 7m + equipo luminaria y accesorios de instalación. (aislador, bulones y prensa cable).	Unidad	4	1.766.863	7.067.452	2.120.236	1.413.490	4.947.216	8.480.942	1.650.000	6.600.000
1.2.2	Cableado aéreo del tipo pre-ensamblado 2"x16".	Metro lineal	120	15.600	1.872.000	561.600	374.400	1.310.400	2.246.400	14.500	1.740.000
1.3	Trabajos complementarios				-	-	-	-	-		-
1.3.1	Banco de mampostería y tapa revestido de piedra (1,20 x 0,40 x 0,40)	Unidad Medida Global	6	455.000	2.730.000	819.000	546.000	1.911.000	3.276.000	432.000	2.592.000
1.3.2	Cartel de obras	Unidad Medida Global	1	1.235.000	1.235.000	370.500	247.000	864.500	1.482.000	1.173.000	1.173.000
1.3.3	Limpieza final y retiro de escombros	Unidad Medida Global	1	1.039.796	1.039.796	311.939	207.959	727.857	1.247.755	1.000.000	1.000.000
	PRECIO TOTAL				**61.615.538**			**41.538.520**	**71.208.891**		**58.047.200**

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

C.P. Milva F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Cra. Angela Roche
Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia